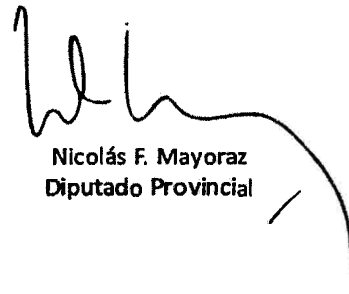




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 MAR 2021	
Recibido.....	0749.....Hs.
Exp. Nº.....	42282.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a las obras en ejecución en la Ruta Provincial Nº2, tramo comprendido entre los últimos kilómetros en el departamento 9 de julio y hasta el acceso a la ciudad de San Cristóbal, cabecera del departamento del mismo nombre, adopte las medidas necesarias para su correcta señalización mediante la disposición de la cartelería respectiva y la contención de la tierra que se desprende de la traza en reparación.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

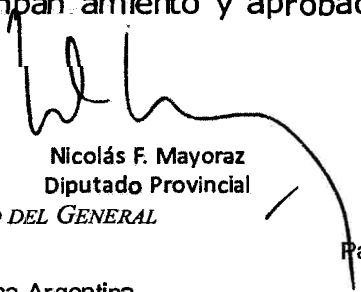
La ruta Provincial N°2 atraviesa casi en diagonal la Provincia de Santa Fe, con un recorrido aproximado de 334 kilómetros. La misma une los departamentos de 9 de Julio y San Cristóbal en el noroeste santafesino y se desarrolla hacia el Sudeste en búsqueda de la ciudad capital.

Constituye un corredor fundamental para el traslado de bienes derivados de la producción agropecuaria así como los afectados al comercio, tanto como para el traslado de personas ya por motivos de salud, de trámites, de comercio, etcétera.

El tramo que une las ciudades de Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio, con San Cristóbal, cabecera del departamento homónimo, es de aproximadamente 150 kilómetros. Una parte del mismo se encuentra transitable a partir de las reparaciones efectuadas. En efecto, el plan de ejecución del bacheo y repavimentación, tiene un plazo previsto originalmente en 10 meses aunque sufre de suspensiones constantes. Tan cierto como que existen tramos que no pudieron ser abordados aún, los cuales presentan un gran peligro para quienes lo transitan. Es que a la zona de baches se le agrega tramos de tierra que, al desprenderse, forma una nube que obstaculiza la visual, constituyendo una incidencia de alto riesgo al dificultar la visibilidad.

Esta zona, que comprendida entre el extremo sur de su recorrido por el departamento 9 de Julio y la ciudad de San Cristóbal, carece además de toda señalización, lo que aumenta su peligrosidad, fundamentalmente a los conductores que no son del lugar ni conocen la situación descripta.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial